

SAF

Ibagué, 5 de Abril del 2018

Doctora
INES BERNARDA LOAIZA GUERRA
Agente Especial - Interventor
Hospital

Asunto: Evaluación Convocatoria Pública de Menor Cuantía N° 001 del 2018. Selección de Fiduciaria

Respetado Doctora:

De conformidad con Términos de Condiciones, he realizado la evaluación de la propuesta presentada por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – FIDUAGRARIA S.A, para participar en la Convocatoria del asunto, así:

VI. REQUISITOS HABILITANTES

B. Financieros

Términos de Condiciones	Propuesta	N° Folio	Observaciones
Licencia para el desarrollo del objeto social de la sociedad fiduciaria	Certificado de Existencia y Representación Legal de Entidades Vigiladas emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia	Folio 8 a 9	
Capacidad Financiera	Certificación suscrita por el Revisor Fiscal, margen de solvencia	Folio 33	No registra que la sociedad no ha sido sancionada por encontrarse en déficit de capital mínimo o margen de solvencia, suscrita por el Revisor Fiscal y el Representante Legal
	Certificación suscrita por el Representante Legal, relación de solvencia	Folio 34	
	Patrimonio Adecuado y Margen de Solvencia	Folio 35	

Continuación SAF del 5 de Abril del 2018

D. Personal Mínimo Requerido

Términos de Condiciones	Propuesta	N° Folio	Observaciones
La Fiduciaria deberá certificar que asumirá la obligación (en caso de resultar adjudicataria) de mantener el equipo mínimo de trabajo que pondrá a disposición del Encargo Fiduciario para la administración de los recursos.	Certificación suscrita por Representante legal	Folio 8 a 9	No se detalla el personal mínimo requerido de acuerdo a los términos de condiciones

Evaluación Económica:

Teniendo en cuenta que se deben subsanar las observaciones, no se realiza evaluación económica hasta tanto las mismas no se subsanen.

Atentamente,



LUZ MARINA BOCANEGRA CARDOZO
Subgerente Administrativo Financiero